

RDO.2022.00411.00

SECRETARIA. Corozal, marzo 28 del 2023

EN la fecha informo a la señora juez con el presente despacho comisorio No.0001 que llegó de la inspección de policía de esta ciudad en estado de suspensión, por cuanto se presentó una oposición por parte de la parte demandada. Sírvase proveer.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

RDO 2022-00411

DEMANDANTE BETY ISABEL MORENO HERAZO

DEMANDADO CARLOS ALONSO VIVERO ORTEGA

Vista las nota de secretaría y en cumplimiento al artículo 309 numeral séptimo del C.G.P. el Juzgado,

ORDENA

Agregar el despacho comisorio No. 0001 remitido de la Inspección de Policía de esta Cuidad, al proceso en mención, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación del presente auto, la suscrita Juez proceda a decidir de fondo sobre la oposición presentada por la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA